

RELIQUIDACIÓN DE MATRICULA

A continuación se da a conocer el cronograma por el cual se registrará el proceso de Reliquidación de Matricula para el **SEMESTRE A 2023**.

Tener en cuenta que los procesos de **Reliquidación de Matricula** aplican para estudiantes con cambio de situación socioeconómica en los siguientes casos:

- Desempleo de los padres.
- Muerte o separación de los padres.
- Estudiantes con hijos o con nuevo núcleo familiar.
- Estudiantes con independencia absoluta y con ingresos insuficientes.

Requisitos para acceder al proceso de reliquidación de matrícula es ser estudiante regular de II a IX semestre con promedio semestral igual o superior a 3.5. Tener en cuenta que el proceso de reliquidación aplica al siguiente semestre de realizar la solicitud.

- C R O N O G R A M A -

| Desde el 18 hasta el 30 de abril del 2023 | |
|--|---|
| Entrega de formularios a estudiantes que lo soliciten | Para recibir el formulario el estudiante, debe entregar impreso el registro de notas y el recibo de la matrícula vigente. |
| Desde el 02 hasta el 31 de mayo de 2023. | |
| Recepción de documentos. | El estudiante debe entregar el formulario con todos los soportes de la matrícula vigente al personal encargado del proceso en la oficina de Bienestar universitario. Si los soportes NO son entregados en las fechas estipuladas, NO SE TENDRAN EN CUENTA EN EL PROCESO DE RELIQUIDACION. |

| Desde el 01 hasta el 06 de junio 2023. | |
|---|---|
| Solicitud de información completa de estudiantes que cumplen el requisito al Comité de matrículas. | Verificación del estado del estudiante matriculado y situación económica registrada. |
| Entre el 07 y el 30 de junio del 2023 | |
| Entrevistas y visitas domiciliarias se les realizara a los aspirantes que cumplieron con los requisitos. | A los estudiantes aspirantes que cumplieron con el 75% del proceso. |
| Entre el 14 de agosto y 01 de septiembre de 2023 | |
| Reunión del comité, Elaboración de la resolución y entrega para firma al Sr. Vicerrector Administrativo y fin del proceso. | El comité evalúa cada una de las solicitudes presentadas que han cumplido con todos los requisitos. |

¡IMPORTANTE!

Al estudiante que se le compruebe falsedad en la información entregada, se lo sancionará disciplinariamente con la cancelación de la matrícula, sin detrimento de las sanciones penas que hubiese lugar.

